



## COLEGIO DE CPA OFRECE SERIE DE FACEBOOK LIVE SOBRE LA REFORMA CONTRIBUTIVA

**(San Juan, P.R.)** - Con el propósito de discutir elementos a considerar al diseñar una nueva Reforma Contributiva, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CCPA) inició el martes, 19 de octubre una Serie de Facebook Live que se estará transmitiendo semanalmente. La discusión comenzó con los elementos esenciales de un sistema contributivo para luego discutir con más detalle la tributación de individuos y corporaciones, el programa de incentivos, impuestos municipales y la integración de estos a una política de desarrollo económico.

“El martes comenzamos las transmisiones discutiendo el sistema contributivo en su entorno general, introduciendo elementos puntuales de consideración e identificando los retos más significativos. Tuvimos como invitados especiales a la CPA Teresita Fuentes, ex Secretaria de Hacienda; al Sr. Edwin Ríos, economista y quien fuera Secretario Auxiliar de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Hacienda del 2005 al 2019; y al CPA y abogado Juan Acosta, expresidente del CCPA”, explicó el CPA Rolando López, presidente del Comité Sobre Política Pública del CCPA, y quien fungió como moderador.

Recientemente el gobernador, Pedro Pierluisi, firmó la Orden Ejecutiva Núm. 2021-072 que crea el Grupo Asesor del Gobernador para simplificar y mejorar el sistema contributivo en Puerto Rico. “Según la orden, este grupo, que contará con un representante del CCPA, tiene la responsabilidad de realizar estudios y emitir recomendaciones sobre legislación o medidas dirigidas a promover un sistema impositivo más justo, equitativo y eficiente en Puerto Rico. Por eso, estamos realizando esta Serie Especial de Facebook Live donde discutiremos diversos aspectos que consideramos deben ser fundamentales en una nueva Reforma Contributiva”, expresó el CPA Oscar E. Cullen Ramos, presidente del CCPA.

Durante la transmisión, el economista Ríos indicó que para establecer una reforma contributiva es importante evaluar el sistema actual tomando en consideración unas guías que se han utilizado como modelo en otros países y organizaciones internacionales por teóricos de la hacienda pública. Entre los principios establecidos hizo notar el de equidad y simplicidad del sistema. Estableció la importancia del principio de equidad en un sistema contributivo, “cómo se distribuye la carga, la incidencia, sobre quién recaen los impuestos. y el principio que más llama la atención de la orden ejecutiva del Gobernador que es el de simplificar el sistema, la administración, el cumplimiento y atacar la evasión contributiva”.

Asimismo, la CPA Fuentes añadió que al hablar de una reforma siempre se busca un sistema perfecto, que “en realidad no existe. Una de las cosas que me parecía buenísima idea, con los cambios que se hicieron en el 2018, era precisamente cumplir con segmentar las áreas donde se entiende que va a haber más evasión y facilitar la fiscalización y el cumplimiento por parte del contribuyente. Eso se estaba atendiendo con la contribución opcional. Quitas todas las



## COMUNICADO DE PRENSA

jueves, 21 de octubre de 2021

Contactos: Griselle A. González | (787) 600-2526 | [ggonzalez@colegiocpa.com](mailto:ggonzalez@colegiocpa.com)  
Leticia Jover | (787) 366-8422 | [leticia@ljl-llc.com](mailto:leticia@ljl-llc.com) | [leticia.jover@gmail.com](mailto:leticia.jover@gmail.com)

deducciones, bajas la tasa y tributas el ingreso nada más. Fácil para el contribuyente y fácil para el Departamento de Hacienda fiscalizar. Sin embargo, en el transcurso se logró poco porque lejos de ampliarlo, se restringió bastante. Eso es un tema para considerar". Por otra parte, también destacó la importancia de añadir recursos al Departamento de Hacienda para una fiscalización más adecuada.

Ante cuestionamientos sobre la efectividad de reformas anteriores, el CPA Acosta expresó que "muchas de las reformas anteriores simplemente respondían a la necesidad de recaudo. No había un propósito económico para incentivar un sector. Por ejemplo, para la Ley 20 y 22 se sentaron y dijeron 'yo quiero incentivar la exportación de servicios y atraer inversionistas' e hicieron unas leyes contributivas cónsonas con ese propósito. En cambio, estas reformas han sido principalmente motivadas por necesidad de recaudos". En cuanto a cambios en el sistema, "la reforma contributiva más real que ha habido fue [la introducción de] el impuesto de venta y uso en el 2006", comentó.

Esta Serie Especial continuará el 26 de octubre; y el 2 y 9 de noviembre a las 6:00 pm. Para acceder a la grabación de la primera transmisión puede visitar la página de Facebook del CCPA: [www.facebook.com/colegiocpapr](https://www.facebook.com/colegiocpapr).

###